

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 64.-** En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. Lilia Ana Novillo, Martha Raquel Corvalán y Carlos Alberto Cobo.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 853/2017 se aprobó el cronograma de actividades de impacto externo en virtud de la puesta en producción de la nueva versión del sistema Iurix On Line (IOL), que utilizan los abogados, los auxiliares y las partes para interactuar con los expedientes electrónicos, previéndose en su punto I. e) que la baja del actual sistema IOL y del sistema SAJA, dejando en producción solamente el nuevo sistema, ocurriera el día 1 de marzo de 2018.-

Que sin perjuicio de las capacitaciones realizadas y en curso, y los instructivos brindados por la Secretaría de Informática Judicial, el Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de Villa Mercedes, ha solicitado que se postergue tal acción, a fin de permitir una mayor adaptación de los profesionales en la nueva versión de la herramienta tecnológica que diariamente utilizan, lo que se estima pertinente receptor.

Por ello;

**ACORDARON:** I.- DISPONER que la baja del actual sistema IOL y del sistema SAJA, dejando en producción solamente la nueva versión del sistema informático que utilizan los abogados, los auxiliares y las partes para interactuar con los expedientes electrónicos, prevista en el punto I. e) del Acuerdo N° 853/2017, ocurra el día 3 de abril de 2018, con carácter improrrogable. -

II.- ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIJ